

ACUERDO 35 SE REGLAMENTA LA ELECCION DE LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO ACADEMICO

Para ser candidato es necesario ser estudiante con matricula vigente en uno de los programas ofrecidos por la universidad en la modalidad presencial

la inscripcion se realizara en la secretaria general de la universidad a traves nominacion escrita y por planchas de dos candidatos donde se especifique debidamente primero y segundo renglon de la plancha

Fuente:

<http://www2.utp.edu.co/secretaria/informacion-general/3340/acuerdo-35-se-reglamenta-la-eleccion-de-los-representantes-estudiantiles-ante-el-consejo-academico>



Universidad Tecnológica
de Pereira